

EDUCACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA

Criterios de evaluación

Profesor: Roberto Rincón Hernández

Periodo 2024-2025

1. El estudiante tendrá que asistir al horario seleccionado (2 horas a la semana) como lo marca el programa de Estéticas sin excepción.

2. Criterios de evaluación:

- La puntualidad y asistencia
- Intervención en clase
- Ilustrar su cuaderno
- Examen
- Presentaciones cívicas

Tanto el material como el vestuario podrá ser adquirido en el lugar de su preferencia

En las presentaciones cívicas deberán llevar el siguiente vestuario:

- Hombres: Traje de su preferencia, camisa de color blanco, corbata, zapatos de vestir, peinado formal
- Mujeres: Falta de la escuela, blusa blanca, calcetas blancas, zapatos de vestir, cabello recogido y moño universitario (azul y oro)

Todas las actividades antes mencionadas tienen el carácter obligatorio

3. Materiales:

- Clase Teórica: Material de trabajo (Cuaderno, pluma, lápiz, colores)
- Clase Práctica: Ceremonias cívicas (tendrán que ir con el vestuario solicitado, ver punto 2)

4. La asistencia se considerará si el alumno presenta todo su material de trabajo y se revisarán los apuntes de cada clase (se pondrá un sello o firma de asistencia)

5. Tendrán 5 minutos de tolerancia para entrar a clases. No se permitirán los celulares y ningún aparato electrónico, ni comida o bebidas.

6. Las inasistencias por enfermedad se aceptarán solamente con justificante de la escuela, y aun así se tendrá que entregar los trabajos establecidos.

7. La carátula debe ir al principio de los trabajos de cada trimestre y este documento (Criterios de evaluación – Educación Estética y Artística 5to año) se deberá de pegar en el cuaderno y se presentará al iniciar las clases.

8. Cada trimestre se debe de realizar una carátula. Se sugiere que tenga una ilustración de un tema libre. Puede ser a mano o ilustrado.

9. En la misma carátula se tendrá que poner una línea en la parte inferior para que se ponga la calificación del trimestre. En ventanillas de servicios escolares se publicarán las calificaciones, en caso de haber duda, consultar con el profesor. En el último trimestre, se colocará también la calificación final.
10. Los trabajos serán debidamente ilustrados (realizados a mano con color y de internet)
11. NO HABRÁ PRÓRROGA en la entrega de trabajos.
12. Toda duda será atendida en el salón de clases. No se contestarán por ningún otro medio de comunicación.
13. Los trabajos y actividades cívicas tienen un carácter de tipo obligatorio (Art. 1 y 2 del Reglamento General de Exámenes – UNAM))
14. Para exentar la materia, los estudiantes deben tener un mínimo del 85 % de asistencia y haber presentado todos los trabajos
Acuerdo No. 22 - 09 - 03/02 de Consejo Técnico de la ENP
Art. 10 Reglamento General de Exámenes de la UNAM)
15. Los alumnos que tengan una calificación NP, tendrán que presentar examen extraordinario
16. Para presentar examen final el estudiante debió cumplir con todos los requisitos de la asignatura
17. Cualquier falta de respeto a los compañeros o al profesor, maltrato del mobiliario, será motivo de suspensión temporal.

Fecha y Firma del tutor de enterado

Fecha y Firma del estudiante en dónde acepta los criterios de evaluación por parte del estudiante